

# DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

<b>Asignatura</b>	<b>DERECHOS FUNDAMENTALES Y SU PROTECCIÓN</b>	<b>Código</b>	<b>902214</b>
		<b>Versión</b>	
<b>Módulo</b>	Formación básica	<b>Materia</b>	Derecho
<b>Créditos</b>	6 ECTS	<b>Presenciales</b>	2,4
		<b>No presenciales</b>	3,6
<b>Curso</b>	Segundo	<b>Semestre</b>	Primero

## PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

<b>Departamento Responsable</b>	<b>Derecho Constitucional</b>	
<b>Profesor Coordinador</b>	<b>E-mail</b>	<b>Despacho</b>
Rafael Bustos	rafabust@ucm.es	403

<b>G r u p o</b>	<b>Horari o</b>	<b>A u l a</b>	<b>Profesor</b>	<b>E-mail</b>	<b>Tutoría/ Despacho</b>
----------------------------------	---------------------	----------------------------	-----------------	---------------	------------------------------

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del curso Académico.

## EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinarias y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB de la Facultad de Derecho (Alumnos- Información académica).

## SINOPSIS

### BREVE DESCRIPTOR

La asignatura Derechos Fundamentales y su protección es una asignatura troncal del segundo curso del Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas. Forma parte de los créditos de formación básica y se imparte en el primer cuatrimestre.

- El estudio de la asignatura es básico para conocer los Derechos Fundamentales en nuestro ordenamiento jurídico y su evolución en el Derecho de la Unión Europea y el Derecho Internacional de los derechos humanos, singularmente, el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Constitución y Fuentes del ordenamiento Jurídico. Justicia Constitucional

- Organización Constitucional y Territorial del Estado

### OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Los contenidos en el programa de esta asignatura se desarrollarán en dos módulos. Teniendo en cuenta las indicaciones de cada docente, los objetivos principales a conseguir por el alumno serán:

- 

- **Módulo 1º**

- • Conocimiento del origen y significado de los derechos fundamentales.
- • Identificar su proceso de constitucionalización e internacionalización.
- • Conocer las características fundamentales de su regulación constitucional.
- • Advertir la eficacia y los límites de los derechos fundamentales y sus principales criterios de interpretación.
- • Conocer las garantías jurisdiccionales, institucionales y normativas de los derechos.

- 

- 

- **Módulo 2ª**

- • Aprender las distintas dimensiones de la igualdad.
- • Estudiar la definición y contenido esencial de los derechos de la esfera privada y su posible colisión con otros derechos.
- • Estudiar las características y el contenido esencial de los derechos a la libertad de expresión e información y sus posibles interferencias con otros derechos.
- • Identificar los principios que informan el *ius puniendi* del Estado, y el derecho a la libertad personal.
- • Analizar los derechos políticos.
- • Conocer las garantías constitucionales en los procesos judiciales o derecho al proceso debido.
- • Estudiar los derechos y libertades en el ámbito educativo.
- • Revisar los derechos y libertades de contenido económico y los de carácter laboral.
- • Sistematizar e introducirse en los principios rectores de la política social y económica.

## COMPETENCIAS

Básicas:

Generales: CG 1. Percepción del origen y desarrollo de los derechos fundamentales en el ordenamiento jurídico español.

- CG 6. Conocimiento de las garantías de los derechos fundamentales y de sus mecanismos, requisitos y tramitación

Transversales: CT 1. Capacidad de análisis y síntesis

- CT 2. Razonamiento crítico
- CT 3. Comunicación oral y escrita

Específicas:- CE 1. Capacidad para diferenciar y analizar distintos derechos fundamentales, estudiando su objeto, garantías, evolución, eficacia.

## **CONTENIDOS TEMÁTICOS**

**(Programa de la asignatura)**

El programa deberá contener los siguientes contenidos, con la extensión concreta que cada docente determine en cada una de las lecciones

### ***MÓDULO 1º. Los derechos fundamentales en la Constitución de 1978***

#### I. INTRODUCCIÓN: NOCIONES BÁSICAS

##### Lección 1: Concepto y naturaleza de los derechos fundamentales

1. El Título I de la Constitución. El criterio constitucional de clasificación de los derechos
2. La doble dimensión de los derechos fundamentales
3. Contenido esencial e interpretación de los derechos. Sus límites
4. La recepción del Derecho europeo
5. Las condiciones de ejercicio de los derechos fundamentales
6. La titularidad de los derechos fundamentales. Los extranjeros como titulares de derechos.

#### II. INTRODUCCIÓN: LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

##### Lección 2: Las fórmulas de garantía de los derechos

1. La eficacia directa de los derechos fundamentales
2. Las garantías institucionales y normativas
3. Las vías de protección por la jurisdicción ordinaria
4. La protección por el Tribunal Constitucional: el amparo constitucional
5. El sistema europeo de protección de derechos fundamentales.

### ***MÓDULO 2º: Análisis conceptual y jurisprudencial de los derechos fundamentales***

##### Lección 3: La igualdad

1. La configuración de la igualdad como principio, valor y derecho subjetivo
2. Igualdad ante la ley, igualdad en la ley, igualdad en la aplicación de la ley
3. La prohibición de discriminación. Los criterios de razonabilidad y proporcionalidad
4. La discriminación positiva

##### Lección 4: Derechos de la esfera privada

1. Derechos a la vida y a la integridad física y moral
2. Las libertades ideológica, de conciencia y religiosa
3. Derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La protección frente al tratamiento de datos informatizados
4. La inviolabilidad de domicilio
5. El secreto de las comunicaciones 5
6. Libertades de circulación y de residencia
7. La libertad de contraer matrimonio

##### Lección 5: Libertades de expresión e información

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

<b>Clases Teóricas</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Entre 70% y 80%</b>
<p>El profesor, sobre las materias presentadas en el temario podrá solicitar al alumno lecturas previas o materiales complementarios para el mejor aprovechamiento de clases teóricas. A tales efectos se dará a conocer por el docente tales materiales con antelación suficiente a las respectivas clases teóricas.</p>		
<b>Clases Prácticas</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Entre el 20% y el 30%</b>
<p>Las prácticas se harán de acuerdo a las indicaciones que cada docente considere. Podrán consistir en lecturas críticas de determinados documentos, y especialmente en la realización de casos prácticos sobre jurisprudencia nacional e internacional. Pero también cabe el recurso a debates, o la exposición de trabajos y otros instrumentos docentes. En todo caso cada profesor, con la debida antelación, notificará a los alumnos cada una de las prácticas que van a componer el porcentaje indicado del total de la asignatura y los materiales necesarios para su realización, preferentemente en la guía docente.</p> <p>Tanto los porcentajes teóricos como los prácticos serán indicativos y flexibles y se aplicarán por el docente con la versatilidad/flexibilidad necesaria que le requiera la organización de la asignatura. Siempre en aras de la calidad de la docencia y de la optimización en el aprendizaje del alumno.</p>		
<b>Otras Actividades</b>	<b>Dedicación</b>	

## EVALUACIÓN

<b>Exámenes</b>	<b>Participación en la Nota Final</b>	<b>Entre el 70% y el 80%</b>
<p>Se podrán realizar por el alumno pruebas orales o escritas sobre los contenidos del programa. Los exámenes reflejarán, a través de sus diversas modalidades diseñadas por el docente (test, preguntas cortas, preguntas de construcción-desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias, etc.), los conocimientos teórico-prácticos del alumno de acuerdo con las competencias genéricas y específicas detalladas en esta guía.</p> <p>El docente decidirá libremente si se ajusta al modelo de evaluación continua y expondrá a los alumnos los correspondientes criterios de evaluación que tratarán de ajustarse, en todo caso, a los porcentajes de evaluación establecidos en esta Guía.</p>		
<b>Otra actividad</b>	<b>Participación en la Nota Final</b>	<b>Entre el 30% y el 20%</b>
<p>La evaluación y seguimiento de las prácticas será explicada y fijada por el docente con la debida antelación y supondrá un porcentaje de la nota final de cada alumno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Cada profesor podrá considerar, a efectos de la calificación de la asignatura y como formación complementaria, otras actividades o exigencias del alumno. Éstas se deberán poner en conocimiento del alumno con suficiente antelación y en el respeto de los contenidos y porcentajes de la guía.</li> </ul>		

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales, sin perjuicio de su posible ampliación o especificación por cada docente serán:

- La correcta comprensión de las materias integradas en el programa de la asignatura
- La correcta aplicación de tales conocimientos a cualesquiera de los supuestos prácticos planteados
- La adquisición de la adecuada capacidad expositiva y razonadora de tales conocimientos: lenguaje jurídico adecuado, orden coherente y sistemático, argumentos oportunos y apropiados, contenidos suficientes.
- La corrección formal en exámenes y prácticas: lenguaje jurídico adecuado, claridad y orden expositivo.

La asistencia a las clases teórico-prácticas así como a las tutorías. El seguimiento de cualquier actividad solicitada por el profesor y el cumplimiento de los plazos derivados de ella serán considerados también en la evaluación.

## **CRONOGRAMA**

### **RECURSOS**

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

El programa de la asignatura puede abordarse utilizando alguno de los siguientes manuales especificados a continuación, según las indicaciones de cada profesor:

Para el Módulo 1º:

- BASTIDA FREIJEDO, F., VILLAVERDE MENÉNDEZ, I., REQUEJO, P., RODRÍGUEZ, PRESNO LINERA, M. A., *Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española*, Tecnos, Madrid, 2004.

Para los Módulos 1º y 2º:

- ALONSO DE ANTONIO, J.A., ALONSO DE ANOTNIO, A.L., *Derecho Constitucional español (vol. III). Los derechos fundamentales en al Constitución española de 1978. Contenido, garantías y suspensión*, Editorial Universitas, 2021.

- ARAGÓN REYES, M., (Dir.), *Derechos Fundamentales y su Protección. Temas básicos de Derecho Constitucional*, tomo III, Cizur Menor, Civitas-Thomson-Reuters, 2011.

- DÍEZ-PICAZO, L. M., *Sistema de derechos fundamentales*, Cizur Menor, Navarra, Aranzadi, última edición.

También puede consultarse la parte dedicada a Derechos Fundamentales de los principales manuales de Derecho Constitucional, por ejemplo.

- Javier PÉREZ-ROYO: *Curso de Derecho Constitucional*. Madrid, Marcial Pons, última ed.

- Francisco BALAGUER CALLEJÓN (Coordinador), Gregorio CÁMARA VILLAR [et. al]: *Manual de Derecho Constitucional*. Vol. I y II., Madrid, Tecnos, última ed.

- Luis LÓPEZ GUERRA y otros: *Derecho Constitucional*, vols. I y II. Valencia, Tirant lo Blanch, última ed.

- Miguel AGUDO ZAMORA y otros., *Manual de Derecho Constitucional*, Madrid, Tecnos, 2012.

- Jorge de ESTEBAN; y Pedro GONZÁLEZ-TREVIJANO: *Tratado de Derecho Constitucional* (3 vols). Madrid, Facultad de Derecho UCM, última ed.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## BIBLIOGRAFÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES:

Existe un repertorio bibliográfico sobre derechos fundamentales bastante completo, que se puede consultar por Internet:

- VALVIDARES SUÁREZ, M., ARIAS CASTAÑO, A., “Teoría general de los Derechos Fundamentales: repertorio bibliográfico”, en *Teoría y Realidad Constitucional*, nº 20, 2007, pp.729-810:

<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?>

[pid=bibliuned:TeoriayRealidadConstitucional2007-28&dsID=teoria\\_general.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:TeoriayRealidadConstitucional2007-28&dsID=teoria_general.pdf)

## OBRAS ESPECÍFICAS:

- a) *Sobre la formación histórica de los derechos fundamentales, fundamentos y tipología:*

ALEXY, R., *Teoría de los derechos fundamentales*, (traducción y estudio introductorio de Carlos Bernal Pulido) 2ª ed., Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012.

- CRUZ VILLALÓN, P., “Formación y evolución de los derechos fundamentales”, en *Revista española de Derecho Constitucional*, nº 25, 1989, pp. 35-62.

<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=6&IDN=327&IDA=24923>

- PÉREZ LUÑO, E., *Los derechos fundamentales*, Madrid, Tecnos, 1984

- PRIETO SANCHÍS, L., *Estudios sobre derechos fundamentales*, Madrid, Debate, 1990.

b) *Sobre el contenido esencial y límites de los derechos fundamentales:*

- BERNAL PULIDO, C., *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales: el principio de proporcionalidad como criterio para determinar el contenido de los derechos fundamentales vinculante para el legislador*, 3ª ed., Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

- MARTÍNEZ PUJALTE, A. L., *La garantía del contenido esencial de los derechos fundamentales*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y constitucionales, 1997.

c) *Sobre el principio de igualdad:*

- GAVARA DE CARA, J. C., *Contenido y función del término de comparación en la aplicación del principio de igualdad*, Cizur Menor, Navarra, Thomson Aranzadi, 2005.

- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, S. (Coord.), *En torno a la igualdad y la desigualdad*, Madrid, Dykinson, 2007.

d) *Sobre los sistemas de protección de los derechos fundamentales:*

a.1) *En España:*

9

- ARAGÓN REYES, M., “Las dimensiones subjetiva y objetiva del nuevo recurso de amparo”, en *Otrosí*, nº 10, 2012, pp. 6-12.

[http://www.otrosi.net/Otrosi\\_papel/Otrosi\\_10\\_2012/#/0](http://www.otrosi.net/Otrosi_papel/Otrosi_10_2012/#/0)

- GIMENO SENDRA V. MORENILLA ALLARD P. *Los procesos de amparo: civil*

## OTROS RECURSOS

### Campus Virtual

Páginas web (entre otras que podrán ser recomendadas por cada profesor):

- [www.congreso.es](http://www.congreso.es)
- [www.senado.es](http://www.senado.es)
- [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)
- [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)
- [www.europa.eu](http://www.europa.eu)
- [www.iustel.es](http://www.iustel.es)
- [www.cepc.es](http://www.cepc.es)
- [www.ucm.es](http://www.ucm.es)

Revistas de especial interés para la asignatura:

- Revista Española de Derecho Constitucional.
- Revista General de Derecho Constitucional (iustel)
- Teoría y realidad Constitucional.
- Cuadernos de Derecho público
- Revista de Estudios Políticos.
- Revista de Derecho Político.

Bases de datos:

- BOE.es [Biblioteca digital de la UCM]
- La ley, [Biblioteca digital de la UCM]
- Westlaw.Es [Biblioteca digital de la UCM]
- Tirant on line [Biblioteca digital de la UCM]
- Iustel.es [Biblioteca digital de la UCM]
- vLex Editorial Jurídica [Biblioteca digital de la UCM]